



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

EDICIÓN ESPECIAL

Administración del Señor
Ab. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Período 2014-2019

Guayaquil, Miércoles 15 de Julio de 2015 No. 29

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

ALCALDÍA

Páginas

RESOLUCIÓN EJECUTIVA, EN VIRTUD DE LA CUAL SE ESTABLECE LA INICIATIVA CÍVICA DOSCIENTOS AÑOS, DESTINADA A CONMEMORAR EL 9 DE OCTUBRE DE 2020 EN CALIDAD DE DÍA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL.....1

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL, A TRAVÉS DE LA CUAL DESIGNA A LOS INTEGRANTES INICIALES DEL COMITÉ COORDINADOR-PROMOTOR DE LA INICIATIVA CÍVICA DOSCIENTOS AÑOS.....3

JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE, el 9 de Octubre de 2020 Guayaquil conmemorará sus Doscientos años de **Independencia Política y Económica** y esa fecha merece una trascendente celebración por la **Libertad y el Progreso** que caracterizan a nuestra ciudad, por lo que se requiere instituir una importante Iniciativa Cívica que la promueva y ejecute.

QUE, Guayaquil se caracteriza por sus Tradiciones y Gestas de libertad, patriotismo, rebeldía, cambio, productividad y unidad nacional; conceptos y valores todos, cuya vigencia permanente merece celebrarse por todo lo alto, de manera constante pero señaladamente en el Bicentenario de la Independencia de Guayaquil el 9 de Octubre de 2020.

QUE, nuestra ciudad se proyecta como el **Gran Guayaquil**, ejemplo de emprendimiento, trabajo, desarrollo, prosperidad, solidaridad, creatividad e innovación.

QUE, Guayaquil debe celebrar el **9 de Octubre de 2020** en el pleno goce y ejercicio de su **Libertad**, preservada como legado de sus Próceres y que esa conmemoración debe darse en medio de importantes obras que sigan dando testimonio de la transformación de nuestra urbe.

EN ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se encuentra investido,

RESUELVE

1.- ESTABLECER LA INICIATIVA CÍVICA DOSCIENTOS AÑOS, destinada a conmemorar el 9 de Octubre de 1820 y celebrar con patriótico fervor los 200 años de la **Independencia Política y Económica de Guayaquil**.

2.- La INICIATIVA CÍVICA DOSCIENTOS AÑOS celebra la **independencia y libertad de Guayaquil** y por lo tanto, ha de conmemorarse mediante la vigencia y ejercicio pleno y real de estos dos magnos valores y conceptos.

3.- La INICIATIVA CÍVICA DOSCIENTOS AÑOS consagra el **Gran Guayaquil del Siglo XXI** como Marca-Ciudad que, como **símbolo de Progreso en Libertad**, impulsará una gama de obras e iniciativas paradigmáticas que den fe a la posteridad de la pujanza, desarrollo y modernidad de nuestra urbe. Las principales obras e iniciativas serán:

- 1) Implementación de internet gratuita y sin cable para convertir a Guayaquil en "Ciudad Digital".
- 2) Inicio del proceso de construcción del nuevo Aeropuerto Intercontinental de Daular.
- 3) Construcción de la primera vía al nuevo Aeropuerto Intercontinental de Daular, que incluye tramo alterno a la vía a la Costa.
- 4) Diseño de Proyecto Urbanístico de la zona que ocupa el actual Aeropuerto José Joaquín de Olmedo.
- 5) Impulso y apoyo permanente a la

construcción del nuevo Puerto de Aguas Profundas Posorja-Guayaquil.

- 6) Construcción de los puentes sobre el río Daule que unirán Samborondón y Daule con Guayaquil.
- 7) Construcción de la primera ruta de la Aerovía (transporte aerosuspendido).
- 8) Ampliación del Sistema Metrovía.
- 9) Control automatizado de tránsito.
- 10) Construcción de un Terminal Terrestre satélite en la vía a Daule (Km. 14 ½).
- 11) Construcción de una noria de 55 m de altura en el Malecón Simón Bolívar, así como de otros proyectos de distracción y regeneración urbana.
- 12) Culminación de la dotación total de agua potable y alcantarillado de la ciudad.
- 13) Gran monumento a Guayas y Quil.
- 14) Gran monumento al Cristo del Consuelo.
- 15) Construcción de la Réplica de la Casa de José de Villamil, en donde se celebró la Fragua de Vulcano.
- 16) Eventos nacionales e internacionales de carácter histórico, académico, cultural y artístico, ecológico, turístico, deportivo, etc.

4.- Con la finalidad de que la **Iniciativa Cívica Doscientos Años** se constituya en una verdadera expresión del pueblo guayaquileño y la comunidad participe decididamente de la misma y sus actividades, se conforma la siguiente estructura a nivel representativo y operativo:

- a) **COMITÉ COORDINADOR -PROMOTOR:** Corresponde al Comité, actuar como ente representativo de la comunidad guayaquileña en materia de esta Iniciativa, al igual que coordinarla, promocionarla, organizarla y presidir los diversos actos que desarrolle a nivel local, nacional e internacional.
- b) **COMITÉ EJECUTIVO:** Corresponde a este Comité, aplicar de manera permanente las resoluciones del Comité Coordinador-Promotor, para lo cual se instalará en sesiones permanentes, a fin de llevar adelante la realización de los programas

preparados dentro de la Iniciativa.

El Comité Ejecutivo gestionará la creación del sitio Web propio de la **Iniciativa Cívica Doscientos Años**.

Los integrantes de ambos Comités serán designados por el Alcalde de Guayaquil. El criterio de nombramiento no considerará necesariamente la trayectoria pasada o actual en funciones públicas o privadas, militancia política o ideológica, sino que estará relacionado con la actitud y aptitud cívica y de servicio a la comunidad guayaquileña por parte de los designados.

En igual forma, el Alcalde goza de facultades para incorporar en cualquier momento a los lineamientos de los Comités, a quienes voluntariamente, estén dispuestos a adherirse a los mismos.

Se conformarán Comités específicos de Apoyo para la gestión de ciertas temáticas y para el desarrollo de sus propuestas.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución regirá desde su promulgación en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Guayaquil.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL ALCALDE DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE, hoy 14 de julio de 2015, el infrascrito dictó la Resolución por la cual se establece la **Iniciativa Cívica Doscientos Años**, destinada a recordar el 9 de Octubre de 1820 y celebrar con patriótico fervor

los 200 años de aquella fecha de la emancipación guayaquileña, fundamento y origen de la Nación ecuatoriana, por lo cual se instituyó el 9 de Octubre de 2020 como **DÍA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL**.

QUE, la Resolución antes mencionada en su numeral 3 conforma, como estructura a nivel representativo y operativo de la **Iniciativa Cívica Doscientos Años**, al Comité Coordinador-Promotor, al cual corresponde actuar como ente representativo de la comunidad guayaquileña, para coordinar, promocionar, organizar y presidir los diversos actos que desarrolle la antes citada Iniciativa, a nivel local, nacional e internacional.

QUE, acorde a la Resolución, el Alcalde de Guayaquil es quien designa a los integrantes del Comité Coordinador-Promotor y que el criterio de nombramiento no considera necesariamente la trayectoria pasada o actual en funciones públicas o privadas, militancia política o ideológica, puesto que el mismo, se relaciona con actitudes y aptitudes cívicas y de servicio a la comunidad guayaquileña.

En igual forma, el Alcalde goza de facultades para incorporar al Comité a quienes, voluntariamente, estén dispuestos a adherirse a los lineamientos del mismo, a fin de proporcionar su colaboración patriótica a la **Iniciativa Cívica Doscientos Años**.

EN ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se encuentra investido,

RESUELVE

1.- DESIGNAR, atendiendo sugerencias de la comunidad, a las personas que a continuación se detallan, en calidad de **integrantes iniciales del Comité Coordinador-Promotor** de la **Iniciativa Cívica Doscientos Años**, a fin de que cumplan lo dispuesto en la Resolución respectiva:

- 1) AGUAYO CUBILLO PEDRO, ING.
- 2) ALARCÓN ALCIVAR MARÍA GLORIA, ING.
- 3) ALARCÓN ALCIVAR FRANCISCO, ING.
- 4) ALVAREZ GRAU VLADIMIRO, DR.
- 5) ALMEYDA JALIL VICENTE, SR.
- 6) ALMEIDA MORÁN LUIS, AB.
- 7) APOLO TERÁN JOSÉ MODESTO, DR.
- 8) AROSEMENA MARRIOTT PABLO, ING.
- 9) ARREGUI YARZA ANTONIO, MONSEÑOR
- 10) ARROBA DITTO VICENTE, LCDO.
- 11) BARBERY PAEZ VANESSA, LIC.
- 12) BASURTO ÁNGEL BIENVENIDO, SR.
- 13) BAZÁN MONTENEGRO FELIPE, LCDO.
- 14) BENEDETTI ROLDOS XAVIER, SR.
- 15) BRIONES VARGAS ANDRÉS, ING.
- 16) CARLÓ PAREDES RENATO, ING.
- 17) CHANG DURANGO GUILLERMO, DR.
- 18) CORDERO AROCA ALBERTO, DR.
- 19) CUCALÓN DE YCAZA MARTÍN, CRNL.
- 20) CURBELO CORA NELSA, SRA.
- 21) DELGADO LÓPEZ WASHINGTON, ING.
- 22) DONOSO CEVALLOS JULIO, DR.
- 23) DOUMET ELJURI OLGA, SRA.
- 24) ESTARELLAS VELÁSQUEZ CARLOS, DR.
- 25) ESTRADA RUIZ JENNY, LCDA.
- 26) FLORES MACÍAS SERGIO, ING.
- 27) FRANCO PORRAS JOSÉ JOAQUÍN. AB.
- 28) FUENTES CABEZAS JOSÉ MARÍA, ING.
- 29) GALLARDO ZAVALA GLORIA, SRA.
- 30) GALVEZ CONTRERAS KARINA, SRA.
- 31) GAMARRA YÉPEZ WALTER, ING.
- 32) GILBERT DE BABRA MARCIA, DRA.
- 33) HIDALGO ASTUDILLO AMANDA, ECON.
- 34) HIGGINS DE GINATTA JOYCE, ING.
- 35) HOYOS GALARZA MELVIN, ARQ.
- 36) HUERTA MONTALVO FRANCISCO, DR.
- 37) KRONFLE KOZHAYA HENRY, ING.
- 38) LAPENTTI GOMEZ NICOLÁS, SR.
- 39) LOOR MENDOZA FRANCISCO, SR.
- 40) MANRIQUE ESPINOZA MARÍA ISABEL, LCDA.
- 41) MANRIQUE MIRANDA GUSTAVO, ING. AGR.
- 42) MARANGONI BERTINI LARISSA, MGS.
- 43) MARRIOTT BARRETO MAGNO, DR.
- 44) MARTINEZ ANDRADE GUSTAVO, ING.
- 45) MARTINEZ CRUZ STENIO, LIC.
- 46) MENDOZA PALADINES EDUARDO, ING.
- 47) MUÑETÓN ZAPORTA HOLBACH, ING.
- 48) NAPOLITANO GALARZA HÉCTOR, SR.
- 49) NAREA MORALES JUAN, SR.
- 50) NEIRA MENENDEZ XAVIER, ECON.
- 51) NOBOA BEJARANO ERNESTO, ING.
- 52) NOBOA BEJARANO GUSTAVO, DR.
- 53) ORELLANA PAEZ JOSEFINA, ING.
- 54) ORTEGA MALDONADO CARLOS, DR.
- 55) PALACIO GONZÁLEZ ALFREDO, DR.
- 56) PATIÑO BALDA XAVIER, LIC.
- 57) PEÑA TRIVIÑO EDUARDO, DR.
- 58) PINO VERNAZA JORGE, DR.
- 59) PITA GARCÍA ENRIQUE, ING.
- 60) PLAZA SAAVEDRA HÉCTOR, ING.
- 61) QUIROZ HEINERT RAÚL, ING.
- 62) RIVADENEIRA SIMBALL MARÍA SUSANA, SRTA.
- 63) RODRÍGUEZ BAQUERIZO CÉSAR, ING.
- 64) ROGGIERO NOGALES RICARDO, ECON.
- 65) ROLDÓS AGUILERA LEÓN, DR.
- 66) ROLDOS BUCARAM SANTIAGO, SR.
- 67) ROMERO RIVAS JULIO JUAN, TNLG.
- 68) ROSALES VALENZUELA BENJAMIN, DR.
- 69) SIMON ISAIAS XAVIER, SR.
- 70) SONNENHOLZNER MURRIETA RAMÓN, SR.
- 71) SONNENHOLZNER SPER OTTO, ECON.
- 72) UGARTE GUZMÁN BLANCA, SRA.
- 73) VELÁSQUEZ COELLO NILA, DRA.
- 74) VELÁSQUEZ HERRERA JACINTO, DR.
- 75) VÉLEZ LLAGUNO ASATIANI, ING.
- 76) VILLACRÉS SMITH LUIS, ING.
- 77) VILLACRÉS VÉLEZ MARÍA AUXILIADORA, ING.
- 78) VITERI DE SALAME ALBA, SRA.
- 79) VIVER DE COSTA MARÍA ROSA, SRA.
- 80) WONG MONROY GERARDO, DR.
- 81) YUMIBANDA MONTIEL LARRY, ECON.
- 82) ZAMBRANO ZAMORA LYDER, SR.
- 83) ZAVALA VINCENZINI CARLOS, SR.

Los Concejales principales del cantón son miembros natos del Comité Coordinador-Promotor.

Actuarán como Coordinador y Secretario de los Comités, el Ab. Henry Cucalón Camacho y Dr. Vicente Taiano Basante, respectivamente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución regirá desde su promulgación en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Guayaquil.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL ALCALDE DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jaime Nebot Saadi Dr. Vicente Taiano Basante
ALCALDE DE GUAYAQUIL SECRETARIO MUNICIPAL